



Oficina de Atención al Ciudadano/a

**SOLICITUD DE ADMISIÓN EN LA ESCUELA MUNICIPAL DEPORTIVA DE PADEL,
ATLETISMO, MUTIDEPORTIVA, GRUPO DE BICICLETA, MANTENIMIENTO Y AEROBIC
CURSO 20__/20__**

EL MODELO SE DEBE CUMPLIMENTAR EN LETRAS MAYUSCULAS

ESCUELA MUNICIPAL DEPORTIVA EN LA QUE SOLICITA LA ADMISIÓN:

Escuela Municipal Deportiva de:

DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre	DNI - NIE	Letra	Mujer <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>
Primer Apellido	Segundo Apellido	Teléfono		
Fecha Nacimiento	Edad	Municipio de Nacimiento	Provincia de Nacimiento	
Localidad Nacimiento (SOLO EXTRANJEROS)		País de Nacimiento (SOLO EXTRANJEROS)		Nacionalidad (SOLO EXTRANJEROS)

DATOS DEL PADRE/MADRE O DE LOS TUTORES

TUTOR/A 1

Nombre	DNI - NIE	Letra	Mujer <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>
Primer Apellido	Segundo Apellido			
Teléfono Móvil	Teléfono Fijo	Correo electrónico		
Nacionalidad (SOLO EXTRANJEROS)				

TUTOR/A 2

Nombre	DNI - NIE	Letra	Mujer <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>
Primer Apellido	Segundo Apellido			
Teléfono Móvil	Teléfono Fijo	Correo electrónico		
Nacionalidad (SOLO EXTRANJEROS)				

DATOS DEL DOMICILIO FAMILIAR

Calle, Avenida, Plaza... N° Portal Escalera Piso Puerta
Municipio Provincia Cód. Postal

A TAL EFECTO, SOLICITA LE SEA APLICADA LA SIGUIENTE BONIFICACIÓN (Artículo 4 de la Ordenanza Fiscal Reguladora)

- Bonificación del 50% para usuari@s que acrediten pertenecer a familias con unos ingresos anuales brutos deducidos de la última Declaración de la Renta que no superen los 12.600,00€ anuales.
- Bonificación del 33% en la cuantía para usuari@s mayores de 60 años.
- Bonificación del 33% en la cuantía para usuari@s que tengan la condición de estudiantes universitarios o matriculados en enseñanzas de carácter superior, que no perciban ingresos brutos por ningún concepto superiores a 12.600 €uros anuales.
- Bonificación del 33% en la cuantía para usuari@s que pertenezcan a familias numerosas.
- Bonificación del 33% en la cuantía para usuari@s que sean hij@s de personas con la condición de víctima de malos tratos en virtud de sentencia judicial firme.
- Bonificación del 33% en la cuantía para usuari@s que pertenezcan a familias monoparentales (Solter@s, Separad@s, Divorciad@s, previo informe de los Servicios Sociales acerca de su situación económica.

OSBERVACIONES A CONSIDERAR POR LOS MONITORES DE LA ESCUELA

<input type="checkbox"/> PROBLEMA DE SALUD	OBSERVACIONES:
<input type="checkbox"/> PROBLEMA DE ALIMENTACIÓN	OBSERVACIONES:
<input type="checkbox"/> OTROS	OBSERVACIONES:

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y con la normativa española vigente, se le informa que los datos recogidos en el presente formulario son necesarios para la prestación del servicio que se pretende y su negativa a proporcionarlos supondría la imposibilidad de prestar el mismo. Con su firma de aceptación de la solicitud consiente expresamente y autoriza como Responsable del Tratamiento a AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS con CIF P4511600A y mail gestion@noblejas.es para el tratamiento de todos los datos personales facilitados por usted a fin de prestarle el servicio solicitado y realizar la gestión del mismo. Los datos proporcionados se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento legal. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, limitación u oposición y en su caso portabilidad. Contacto Delegado de Protección de Datos:

Francisco Rojas: frojas@prevensystem.com

Si doy mi consentimiento No doy mi consentimiento

Noblejas, a..... de de

El Alumno/a (Mayor de Edad)
DNI-NIE

El Tutor/a (En caso de que el alumno/a sea menor de edad)
DNI-NIE

Fdo.: _____

Fdo.: _____

El curso empezará en el mes de septiembre de 2019, según calendario docente aprobado por la Consejería de Educación de la JJCC de Castilla-La Mancha. Para solicitar **Bajas de las Escuelas Municipales**, se deberán comunicar en documento expreso de baja en las **oficinas del Ayuntamiento** con un mínimo de 15 días de antelación.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación de los Servicios en las Distintas Escuelas Municipales BOP TOLEDO 168 de 5 Septiembre 2019.